

Oficio: CGES/483/2019

Asunto: Se convoca a la primera sesión ordinaria
del 2019 de la Junta de Gobierno del I.J.C.F.

C.P.C. Juan Partida Morales
Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco
Vocal de la Junta de Gobierno del I.J.C.F.
Presente

Por este conducto me permito convocarlo a la Primera Sesión Ordinaria del año dos mil diecinueve del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, la cual se llevará a cabo el día **02 de mayo del presente año a las 11:00 horas**, teniendo como sede la Sala de Juntas de la Dirección de Investigación y Capacitación de este Organismo, ubicada en la calle **Batalla de Zacatecas número 2395, en el Fraccionamiento Revolución, en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.**

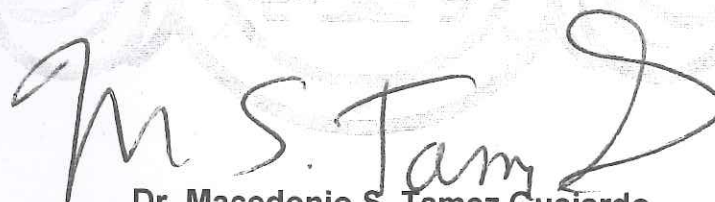
Lo anterior de conformidad con los artículos 73 numeral 2 y 75 numeral 4 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en relación con los artículos 8 y 9 de la Ley Orgánica y 8 y 9 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, así como en el Acuerdo DIELAG ACU 002/2018 publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 21 de diciembre de 2018.

Se anexa a la presente convocatoria, el orden del día y la documentación correspondiente de los asuntos a tratar en la sesión, asimismo, se hace de su conocimiento que se tendrá a su disposición un cajón del estacionamiento subterráneo dentro de nuestro Instituto para su uso el día de la Junta.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a 22 de abril de 2019.



Dr. Macedonio S. Tamez Guajardo

Coordinador General Estratégico de Seguridad y
Presidente de la Junta de Gobierno del
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses



COORDINACIÓN GENERAL
ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD

MSTG/JPAA/GQE/RSME/jfng



Batalla de Zacatecas # 2395
Fracc. Revolución, San Pedro Tlaquepaque,
Jalisco, México, C.P. 45580. Tel. 30309400
www.cienciasforenses.jalisco.gob.mx

Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del año 2019 de la Junta de Gobierno del I.J.C.F.
2 de Mayo de 2019

Toma de lista de asistencia y declaración de quórum legal.

1. **Aprobación del Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del 2019.**
2. **Aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 3 de diciembre del 2018.**
3. **Aprobación del Cuarto Informe Trimestral General de actividades del I.J.C.F. de octubre a diciembre de 2018, con base en el artículo 14, fracción XIII, de la Ley Orgánica del I.J.C.F.**
4. **Aprobación del Cuarto Informe Trimestral del Presupuesto de Ingresos y Egresos autorizado y ejercido de octubre a diciembre de 2018 y pendiente por ejercer, con fundamento en los artículos 16, fracción II, de la Ley Orgánica y 18, fracción XIX, del Reglamento Interno ambos I.J.C.F.**
5. **Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, con base en los artículos 10, fracción V, 11, 14, fracción XII, y 16, fracción II, de la Ley Orgánica del I.J.C.F.**
6. **Aprobación del Presupuesto para el año 2019, con fundamento en el artículo 10, fracción VII de la Ley Orgánica y 18, fracción XIX, del Reglamento Interno ambos I.J.C.F.**
7. **Aprobación de la Plantilla de Personal y Organigrama del 2019, con fundamento en los artículos 74, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en relación con el numeral 10, fracción XII, de la Ley Orgánica del I.J.C.F.**
8. **Aprobación de los nombramientos del Tesorero, Directora Administrativa, Director de Dictaminación Pericial, Director Jurídico, Directora de Investigación y Capacitación, Director de Laboratorios y Contralor Interno, de conformidad con el artículo 10, fracción III, de la Ley Orgánica del I.J.C.F.**
9. **Aprobación de las Políticas y Lineamientos para la adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes, contratación de servicios y manejo de almacenes del I.J.C.F., validadas por la Secretaría de Administración, con fundamento en los artículos 24, inciso 1, fracción XII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 10, fracción XII, de la Ley Orgánica y 18, fracción XIII, del Reglamento Interno ambos I.J.C.F.**
10. **Aprobación de la firma del Convenio de Colaboración con la Secretaría de Administración para los procedimientos de adquisición de conformidad al artículo 14, fracción VI, de la Ley Orgánica del I.J.C.F.**
11. **Aprobación que se autorice al Director General realizar las gestiones pertinentes ante las instancias correspondientes para que se modifique la Cláusula Cuadragésima Sexta del Contrato Colectivo de Trabajo del I.J.C.F., para que se pague por concepto de prima de insalubridad el 20% del salario base a todo el personal del I.J.C.F. por el riesgo de contacto con material químico, biológico, médico e infectocontagioso.**
12. **Aprobación del destino final que debe dársele a la tercera caja refrigerante con fundamento en los artículos 10, fracción XII, de la Ley Orgánica y 20, fracción XXI, del Reglamento Interno ambos I.J.C.F.**
13. **Aprobación para que el Director General realice las gestiones ante las instancias correspondientes para solicitar presupuesto con el objetivo de hacer frente a los gastos que representa el proceso del destino que debe dársele a las personas fallecidas sin identificar.**
14. **Informe del Dictamen Técnico de la estructura orgánica del Instituto elaborado por la Secretaría de Administración.**
15. **Asuntos Varios.**

Atentamente.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a 22 de abril de 2019



Dr. Macedonio S. Tamez Guajardo

Coordinador General Estratégico de Seguridad y

Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses



COORDINACIÓN GENERAL
ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD

GQE / JPAA / RSME / jfng